



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00504769- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización de cursado de adscripciones en diferentes materias anuales y del primer cuatrimestre del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, con reconocimiento de desempeño desde el 1° de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que, según informe de la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro, se revisaron y convalidaron las actas de selección, en orden 21.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, del día 22 de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de adscripciones en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en las cátedras del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha, reconociendo sus desempeños desde el 1° de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años, a los egresados y las egresadas que a continuación se detallan:

Materia	Orden de mérito	DNI
	1° Ignacio TAMAGNO	34.277.992

Actuación II	2° Gonzalo PAREJAS	40.230.804
Actuación III	1° Nahuel Simón MALDONADO	18.883.084
Crítica teatral	1° María Victoria STEFFOLANI ULLA	33.893.112
Diseño Escenográfico I	1° Lucía Mariana MARTÍNEZ	30.969.210
Escenotecnia I	1° Tamara Eliana DOMINGUEZ SHOCRÓN	37.908.976
Escenotecnia II	1° María Laura FANER	31.742.188
Escenotecnia III	1° María Laura FANER	31.742.188
Filosofía y Educación	1° Patricia HERRERO	14.292.824
	2° Eliana GASTALDI	33.146.860
Iluminación	1° Eduardo Germán FALFÁN	22.795.804
	2° María Sol MORENO MAGLIANO	32.494.532
Metodología de la Enseñanza Teatral II	1° Cindy Lorena GODOY VILLEGAS	96.122.147
	2° Matías LAGUNA	94.952.901
Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario	1° Fátima Andrea BELTRAMONE	40.968.212
Seminario de Gestión y Producción Artística	1° María Luz CHAVES	33.976.231

Taller de Composición y Producción Escénica III	1° Isaías CHARRA	36.140.981
Texto Teatral	1° Antonella CALZETTI	32.448.046
	2° Candela CIRAOLLO	37.287.600
Voz y Lenguaje Sonoro I	1° Joaquín Andrés PIUMETTI	39.124.006
	2° María Luz Ayelén DÍAZ	32.403.875

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de las/os adscriptas/os por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.